



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

REF.: CIERRE PATENTE COMERCIAL Y DE
ALCOHOLÉS

DECRETO N° 591.

FECHA, 19 NOV 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- Carta del Sr. Victor Hugo Henriquez Gomez, solicita cierre de patente comercial y de alcoholes, y fotocopia de la última patente pagada Rol 200116 y 403001.

DECETO:

1º APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial y de Alcoholes N° 85, ROL 200116 y 403001 Restaurant ubicado en Calle Piloto Pardo N° : 5, Código Actividad N° 552010 de VICTOR HUGO HENRIQUEZ GOMEZ RUT.: , por motivos de arrendar local para otros fines, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JFA/SSC/POG//nmm

Distribución:

1. VICTOR HUGO HENRIQUEZ GOMEZ
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE